

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE RINCÓN Y MORA

IDENTIFICACION Y LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR
DIRECCION: barrio _____ calle _____	HOJA N° _____
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

ARENES	10 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JEERARQUIA	
CERCA	10 FORMICON ARMADO MADERA CANA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	
1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE	
4 5 6 7 8 9 10	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	
31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	
41 42 43 44 45 46 47 48 49 50	
51 52 53 54 55 56 57 58 59 60	
61 62 63 64 65 66 67 68 69 70	
71 72 73 74 75 76 77 78 79 80	
81 82 83 84 85 86 87 88 89 90	
91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	
101 102 103 104 105 106 107 108 109 110	
111 112 113 114 115 116 117 118 119 120	
121 122 123 124 125 126 127 128 129 130	
131 132 133 134 135 136 137 138 139 140	
141 142 143 144 145 146 147 148 149 150	
151 152 153 154 155 156 157 158 159 160	
161 162 163 164 165 166 167 168 169 170	
171 172 173 174 175 176 177 178 179 180	
181 182 183 184 185 186 187 188 189 190	
191 192 193 194 195 196 197 198 199 200	
201 202 203 204 205 206 207 208 209 210	
211 212 213 214 215 216 217 218 219 220	
221 222 223 224 225 226 227 228 229 230	
231 232 233 234 235 236 237 238 239 240	
241 242 243 244 245 246 247 248 249 250	
251 252 253 254 255 256 257 258 259 260	
261 262 263 264 265 266 267 268 269 270	
271 272 273 274 275 276 277 278 279 280	
281 282 283 284 285 286 287 288 289 290	
291 292 293 294 295 296 297 298 299 300	
301 302 303 304 305 306 307 308 309 310	
311 312 313 314 315 316 317 318 319 320	
321 322 323 324 325 326 327 328 329 330	
331 332 333 334 335 336 337 338 339 340	
341 342 343 344 345 346 347 348 349 350	
351 352 353 354 355 356 357 358 359 360	
361 362 363 364 365 366 367 368 369 370	
371 372 373 374 375 376 377 378 379 380	
381 382 383 384 385 386 387 388 389 390	
391 392 393 394 395 396 397 398 399 400	
401 402 403 404 405 406 407 408 409 410	
411 412 413 414 415 416 417 418 419 420	
421 422 423 424 425 426 427 428 429 430	
431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	
441 442 443 444 445 446 447 448 449 450	
451 452 453 454 455 456 457 458 459 460	
461 462 463 464 465 466 467 468 469 470	
471 472 473 474 475 476 477 478 479 480	
481 482 483 484 485 486 487 488 489 490	
491 492 493 494 495 496 497 498 499 500	
501 502 503 504 505 506 507 508 509 510	
511 512 513 514 515 516 517 518 519 520	
521 522 523 524 525 526 527 528 529 530	
531 532 533 534 535 536 537 538 539 540	
541 542 543 544 545 546 547 548 549 550	
551 552 553 554 555 556 557 558 559 560	
561 562 563 564 565 566 567 568 569 570	
571 572 573 574 575 576 577 578 579 580	
581 582 583 584 585 586 587 588 589 590	
591 592 593 594 595 596 597 598 599 600	
601 602 603 604 605 606 607 608 609 610	
611 612 613 614 615 616 617 618 619 620	
621 622 623 624 625 626 627 628 629 630	
631 632 633 634 635 636 637 638 639 640	
641 642 643 644 645 646 647 648 649 650	
651 652 653 654 655 656 657 658 659 660	
661 662 663 664 665 666 667 668 669 670	
671 672 673 674 675 676 677 678 679 680	
681 682 683 684 685 686 687 688 689 690	
691 692 693 694 695 696 697 698 699 700	
701 702 703 704 705 706 707 708 709 710	
711 712 713 714 715 716 717 718 719 720	
721 722 723 724 725 726 727 728 729 730	
731 732 733 734 735 736 737 738 739 740	
741 742 743 744 745 746 747 748 749 750	
751 752 753 754 755 756 757 758 759 760	
761 762 763 764 765 766 767 768 769 770	
771 772 773 774 775 776 777 778 779 780	
781 782 783 784 785 786 787 788 789 790	
791 792 793 794 795 796 797 798 799 800	
801 802 803 804 805 806 807 808 809 810	
811 812 813 814 815 816 817 818 819 820	
821 822 823 824 825 826 827 828 829 830	
831 832 833 834 835 836 837 838 839 840	
841 842 843 844 845 846 847 848 849 850	
851 852 853 854 855 856 857 858 859 860	
861 862 863 864 865 866 867 868 869 870	
871 872 873 874 875 876 877 878 879 880	
881 882 883 884 885 886 887 888 889 890	
891 892 893 894 895 896 897 898 899 900	
901 902 903 904 905 906 907 908 909 910	
911 912 913 914 915 916 917 918 919 920	
921 922 923 924 925 926 927 928 929 930	
931 932 933 934 935 936 937 938 939 940	
941 942 943 944 945 946 947 948 949 950	
951 952 953 954 955 956 957 958 959 960	
961 962 963 964 965 966 967 968 969 970	
971 972 973 974 975 976 977 978 979 980	
981 982 983 984 985 986 987 988 989 990	
991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000	
1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010	
1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020	
1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030	
1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040	
1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050	
1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060	
1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070	
1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080	
1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090	
1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100	
1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110	
1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120	
1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130	
1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140	
1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150	
1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160	
1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170	
1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180	
1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190	
1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200	
1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210	
1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220	
1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230	
1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240	
1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250	
1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260	
1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270	
1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280	
1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290	
1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300	
1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310	
1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320	
1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330	
1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340	
1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350	
1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360	
1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370	
1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380	
1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390	
1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400	
1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410	
1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420	
1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430	
1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440	
1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450	
1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460	
1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470	
1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480	
1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490	
1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500	
1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510	
1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520	
1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530	
1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540	
1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550	
1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560	
1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570	
1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580	
1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590	
1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600	
1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610	
1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620	
1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630	
1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640	
1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 1649 1650	
1651 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1658 1659 1660	
1661 1662 1663 1664 1665 1666 1667 1668 1669 1670	
1671 1672 1673 1674 1675 1676 1677 1678 1679 1680	
1681 1682 1683 1684 1685 1686 1687 1688 1689 1690	
1691 1692 1693 1694 1695 1696 1697 1698 1699 1700	
1701 1702 1703 1704 1705 1706 1707 1708 1709 1710	
1711 1712 1713 1714 1715 1716 1717 1718 1719 1720	
1721 1722 1723 1724 1725 1726 1727 1728 1729 1730	
1731 1732 1733 1734 1735 1736 1737 1738 1739 1740	
1741 1742 1743 1744 1745 1746 1747 1748 1749 1750	
1751 1752 1753 1754 1755 1756 1757 1758 1759 1760	
1761 1762 1763 1764 1765 1766 1767 1768 1769 1770	
1771 1772 1773 1774 1775 1776 1777 1778 1779 1780	
1781 1782 1783 1784 1785 1786 1787 1788 1789 1790	
1791 1792 1793 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1800	
1801 1802 1803 1804 1805 1806 1807 1808 1809 1810	
1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819 1820	
1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828 1829 1830	
1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840	
1841 1842 1843 1844 1845 1846 1847 1848 1849 1850	
1851 1852 1853 1854 1855 1856 1857 1858 1859 1860	
1861 1862 1863 1864 1865 1866 1867 1868 1869 1870	
1871 1872 1873 1874 1875 1876 1877 1878 1879 1880	
1881 1882 1883 1884 1885 1886 1887 1888 1889 1890	
1891 1892 1893 1894 1895 1896 1897 1898 1899 1900	
1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910	
1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920	
1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930	
1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940	
1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950	
1951 1952 1953 1954 1955 1956 1957 1958 1959 1960	
1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970	
1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980	
1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990	
1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000	
2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010	
2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	
2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030	
2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040	
2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050	
2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060	
2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070	
2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080	
2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090	
2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100	
21	

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA FECHA	FECHA
PERSONA NATURAL	PARRERA	SILVIA ROSALBA	70980595	PRIVATA	16-11-12
PERSONA JURIDICA					

[illegible]

Sello

1322119 ✓

1322121 ✓

1322122

11/22/12



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

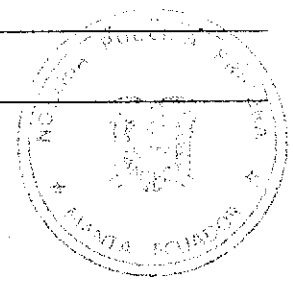
ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA

A favor de: SEÑOR JORGE VICENTE CEDENO VICUNA

No. 6.937



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

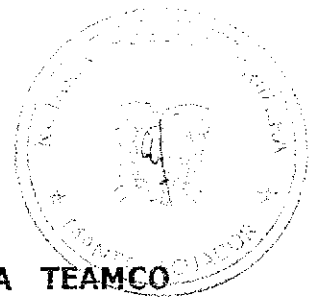
Elsye Cedeño Menendez

Copia PRIMER Cuantía \$ 27.931,20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 16 de noviembre del 2012

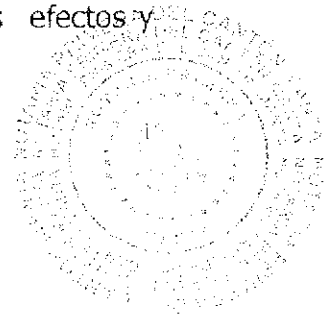
NUMERO: 6.937 8/ 567



CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA.-

CUANTIAS: USD \$ 27,931.20

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Noviembre del año dos mil doce, ante mi abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal número 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro tres cinco dos guion dos, cuya copia certifica por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA, casado, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres nueve cuatro nueve tres guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y

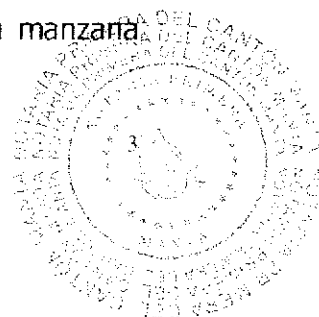


resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA, casado, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor

Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.-**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA, tres Lotes de terreno, ubicados en la actual Urbanización Mantazul, Parroquia y Cantón Manta, descritos e individualizados de acuerdo a las respectivas autorizaciones de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **1).- LOTE NUMERO DIECINUEVE (19) DE LA MANZANA VEINTIUNO (21)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** en 10,00 metros lineales con la calle "LL 1". **Por el atrás:** en 10,00 metros lineales Lindera con el lote 20 de la manzana 21. **Por el costado derecho:** en 21,47 metros lineales con el lote número 21 de la manzana número 21. **Por el costado izquierdo:** en 21,47 metros lineales con el lote numero 17 de la manzana número 21. Teniendo una área total de doscientos catorce con treinta y ocho metros cuadrados (214,38).

2).- LOTE NUMERO VEINTIUNO (21) DE LA MANZANA VEINTIUNO (21) que tiene las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** en 12,21 metros lineales con la calle "LL 1". **Por el atrás:** en 11,26 metros lineales Lindera con el lote número 22 de la manzana numero 21. **Por el costado derecho:** en 21,60 metros lineales con la calle sin nombre. **Por el costado izquierdo:** en 21,47 metros lineales con el lote número 19 de la manzana



1322122

número 21. Teniendo una área total de doscientos cincuenta y dos con noventa metros cuadrados (252,90). **3).- LOTE NUMERO VEINTIDÓS (22) DE LA MANZANA VEINTIUNO (21)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **por el frente:** en 10,30 metros lineales con la calle "LL". **Por el atrás:** en 11,26 metros lineales Lindera con el lote número 21 de la manzana número 21. **Por el costado derecho:** en 21,49 metros lineales con el lote 20 de la manzana 21. **Por el costado izquierdo:** en 21,60 metros lineales con la calle sin nombre. Teniendo una área total de doscientos treinta y un metros cuadrados (231,00). **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 27,931.20) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la compañía Inmobiliaria vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 130644352-2

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

QUINIS/QUINIS/CARBO /CONCEPCION/

07 MAYO 1980

012- 0356 09524 H

QUINIS/ QUINIS/

CARBO /CONCEPCION/ 1980

[Signature]

ECUATORIANTE

ESTUDIANTE

MARIA MONICA ALBA BRAYO

GUILLERMO ROMULO VACA

MARIA MONTESDEOCA VERA

30/06/2008

REN 1201548

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0087 NUMERO

1306443522 CEDULA

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

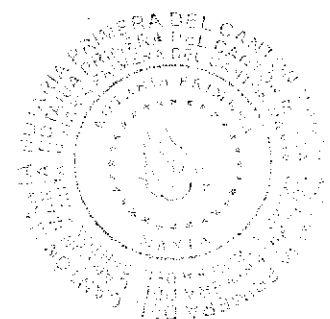
PARROQUIA

MANTA

CANTON

[Signature]

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Manta, a 17 de Agosto de 2012

Señor

GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, GUILLERMO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Vaca Montesdeoca
Guillermo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **14087** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **15 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."**

En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGUN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización
MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía
inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de
levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren
esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las
escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de
hipoteca; los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben
haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el
cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

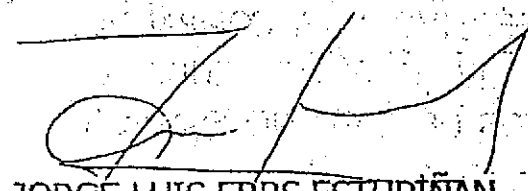
7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las
obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza
al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno,
dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y
tributarias de estas transacciones.

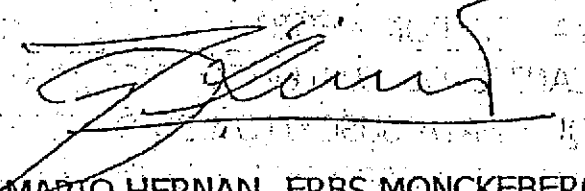
Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un
receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta
instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta,
la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en
constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas



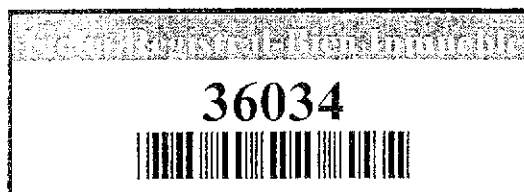
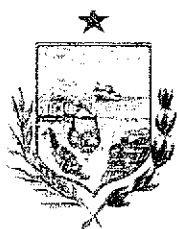
JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista



MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

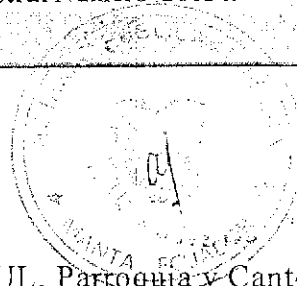
Secretario - accionista



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36034:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 19 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: 10,00 m- Calle LL1. ATRAS: 10,00m- Lote No. 20 Mz. 21. COSTADO DERECHO: 21,47m- Lote No. 21 Mz. 21. COSTADO IZQUIERDO: 21,47m- Lote No 17 Mz 21. Area Total 214,38 m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755 26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dacion En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415

Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

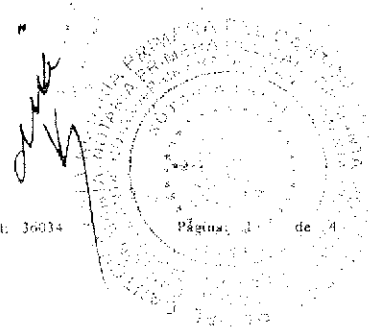
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Estupiñan Didonato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta



2 / 2 Dación En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad. de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2. Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, Area Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918,40 m2. Area social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388,20 M2.. Area Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

4 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 36034

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5 / 3 **Rediseño de Manzana**

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:14 del martes, 09 de octubre de 2012



A petición de: Sra. Rosa Bravo Horta

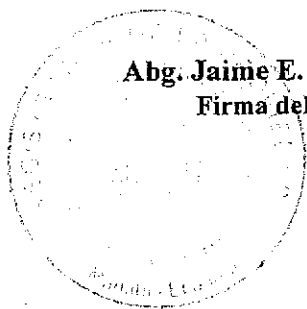
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

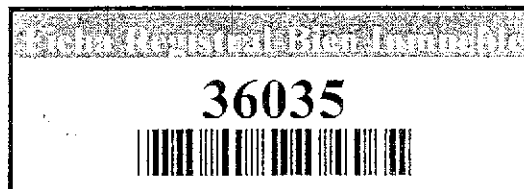
Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Antriago
Firma del Registrador





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36035:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 21 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 12,21m- Calle LL1. ATRAS: 11,26m- Lote no. 22 Maz. 21. COSTADO DERECHO: 21,60m- Calle sin nombre. COSTADO IZQUIERDO: 21,47m- Lote No. 19 Mz. 21. Area Total 252,90 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755 26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dacion En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415
Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Estupiñan Didonato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta

2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad. de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2. Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No.4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

4 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 36035

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21, .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	12

5 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:41 del martes, 09 de octubre de 2012



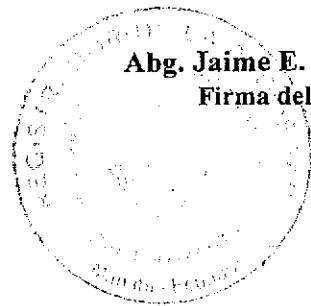
A petición de: Sr. Pedro Redondo Vicens

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

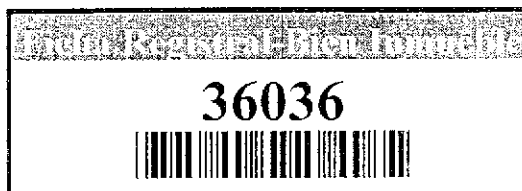
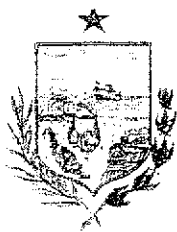
Elaborado por : Julián Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36036:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 22 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 10,30 m- Calle LL. ATRAS: 11,26m- Lote No. 21 Mz. 21. COSTADO DERECHO: 21,49m- Lote No. 20 Mz. 21. COSTADO IZQUIERDO: 21,60m- Calle sin nombre. Area Total 231,00m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755	26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415

Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodríguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Estupiñán Didonato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta

2 / 2 Dación En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
 Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv FERIA de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad. de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2. Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, Area Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918,40 m2. Area social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388,20 M2.. Area Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

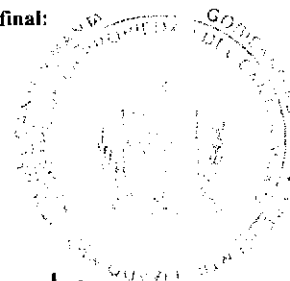
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

4 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos , La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21, .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

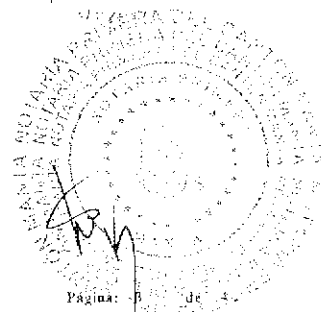
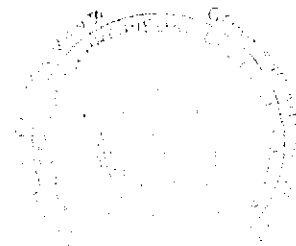
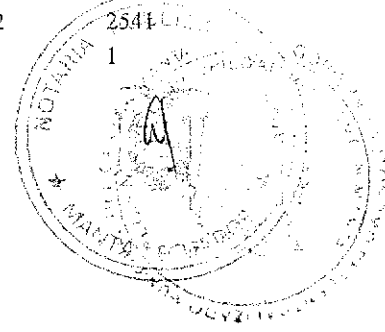
En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:05 del martes, 09 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Ronón Nola Pimozte

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Indriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 130439493-3

CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE

MANABI / SANTA MANTA

01 NOVIEMBRE 1965

003 ORD 01147 M

MANABI / SANTA MANTA

MANABI

1965

Jorge Cedeno
Firma del Registrado

IDENTIFICACIÓN ***** E334312442

CECULA MATILDE P. VILLEGAS MORAN

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE CEDENO

05/09/2005

05/02/2017

REN 0470165

MRO

[Firma]

FELIPE DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

055-0084 NÚMERO

1304394933 CÉDULA

CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE

MANABI MANABI

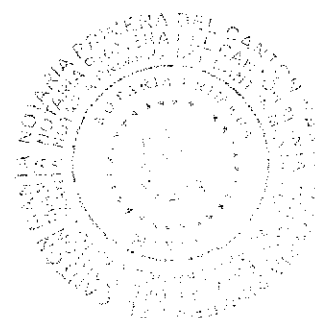
PROVINCIA CANTON

MANTA MANTA

PARRQUIA

[Firma]

AL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994511

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994511

USD 1.00

Fecha: 11 de octubre de 2012

No. Electrónico: 7773

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-19-000

Ubicado en: MZ-21 LT. 19 MANTA AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 214,38 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000001524	SEGUNDO INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8575,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

8575,20

Son: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



85.75
25.73
111.48
29.88
141.26

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2012 15:50:44



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

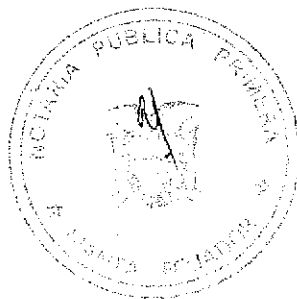
Nº 0993009

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a MZ-21 LT. 19 MANTA AZUL
ubicada AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$8575.20 OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad



Manta, de 23 OCTUBRE del 2012

Elaborado por: Afigueró

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102017

10/23/2012 10:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-22-000	231,00	9240,00	40154	102017

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	TEANCO S.A.	MZ-21 LT. 22 URB. MANTA AZUL	Impuesto principal	92,40
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,72
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	120,12
1304394933	CEDENO VICUÑA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO	120,12
			SALDO	0,00

EMISION: 10/23/2012 10:48 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991917



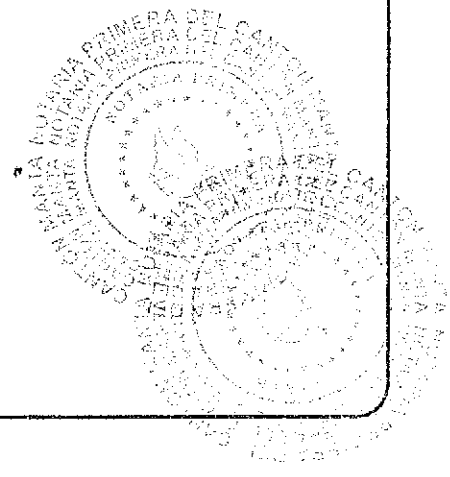
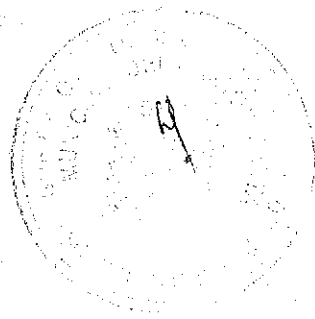
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que
corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de
Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1322119000 MZ-21 LT. 19 MANTA AZUL
Manta, veinte y tres de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Wacías García
Tesorería Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102013

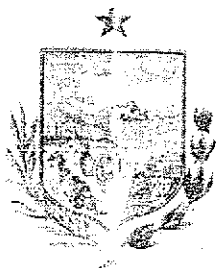
10/23/2012 10:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-32-21-22-000	231,00	9240,00	40149	102013
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	TEANCO S.A.	MZ-21 LT. 22 URB.MANTA AZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			31,06	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			32,06	
1304394933	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO			32,06	
			SALDO			0,00	

EMISION: 10/23/2012 10:46 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

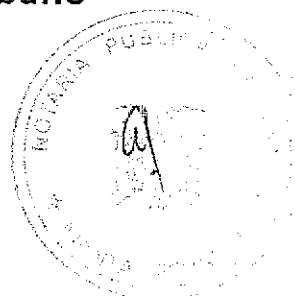
CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano



Nº. 475-1612

099900158

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE VICENTE CEDENO VICUÑA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el Lote # 19, Manzana " 21 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle LL 1

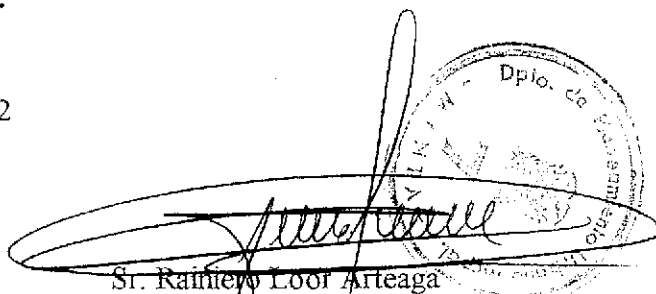
Atrás: 10,00m. - Lote No. 20 Mz. 21

Costado derecho: 21,47m. - Lote No. 21 Mz. 21

Costado izquierdo: 21,47m. - Lote No. 17 Mz. 21

Área total: 214,38m².

Manta, Julio 20 del 2012

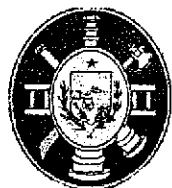

Sr. Raimundo Loo Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226676

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1791811885001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
DIRECCIÓN : MZ-21 LT. 22 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226080
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/10/2012 09:12:53

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 13 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993010



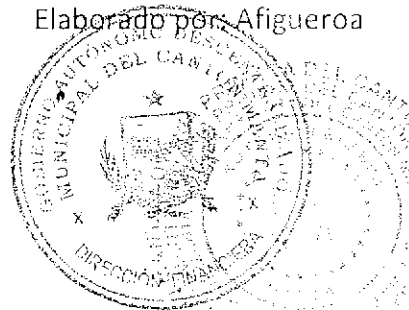
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SEGUNDO INVADIDA
perteneciente a MZ-21 LT. 21 MANTA AZUL
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$10116.00 DIEZ MIL CIENTO DIESCISEIS 00/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

Manta, de 23 OCTUBRE 2012
del 20

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102016

10/23/2012 10:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-21-000	252,90	10'18,00	40152	102016

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	TEANCO S.A.	MZ-21 LT.21 URB. MANTA AZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	34,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	35,00
1304394933	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO	35,00
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/23/2012 10:47 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994509

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994509

USD 1.00

Fecha: 11 de octubre de 2012

Nº. Electrónico: 7771

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-21-000

Ubicado en: MZ-21 LT.21 URB. MANTA AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 252,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10116,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10116,00

Son: DIEZ MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 11/10/2012 15:41:35

10.16
30.35
101.51
35.00
100.51



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102015

10/23/2012 10:47

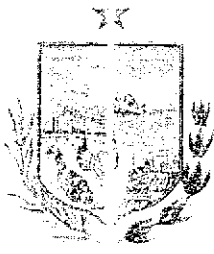
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-21-000	252,90	10116,00	40151	102015

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	TEANCO S.A.	MZ-21 LT.21 URB. MANTA AZUL	Impuesto principal	101,16
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,35
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	131,51
1304394933	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO	131,51
			SALDO	0,00

EMISION: 10/23/2012 10:47 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
RECORDERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



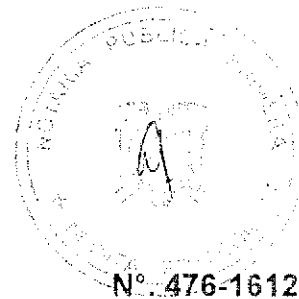
Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900159



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE VICENTE CEDAÑO VICUÑA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el Lote # 21, Manzana " 21 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,21m. – Calle LL 1

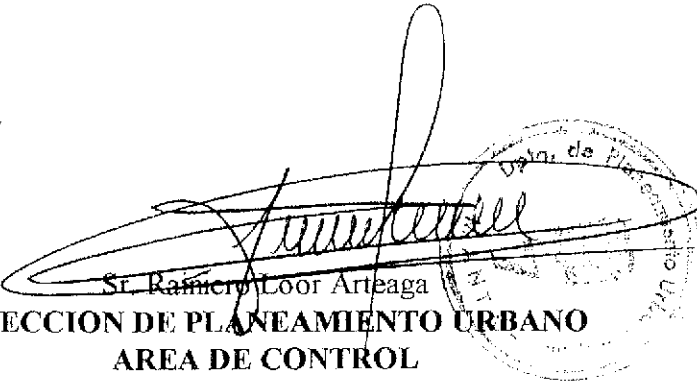
Atrás: 11,26m. – Lote No. 22 Mz. 21

Costado derecho: 21,60m. – Calle sin nombre

Costado izquierdo: 21,47m. – Lote No. 19 Mz. 21

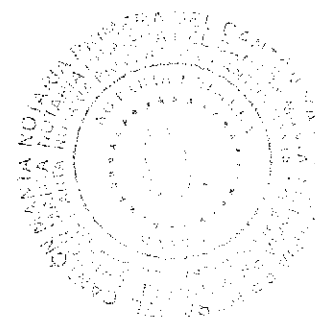
Área total: 252,90m².

Manta, Julio 20 del 2012


Sr. Raimery Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 226677

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
DIRECCIÓN : MZ-21 LT. 21 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226081
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/10/2012 09:13:36



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 13 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 9991918

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

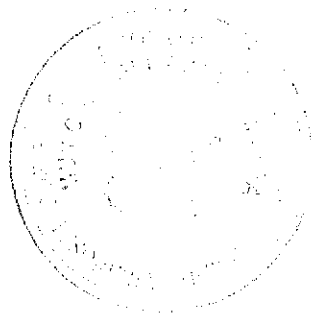
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de octubre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1322121000 MZ-21 LT. 21 MANTA AZUL
Manta, veinte y tres de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Muñoz García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102018

10/23/2012 10:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-19-000	214,38	8575,20	40155	102018

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
8900001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A. SEGUNDO	MZ-21 LT. 19 MANTA AZUL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	28,88
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	29,88
1304394933	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO	29,88
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/23/2012 10:48 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0993223



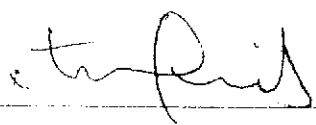
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SEGUNDO INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
pertenece a MZ-21 LT. 22 MANTA AZUL
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$9240.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 23 de

OCTUBRE 2012

Elaborado por: Afigueroa


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000102014

10/23/2012 10:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-21-19-000	214,38	8575,20	40150	102014

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
8000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A. SEGUNDO	MZ-21 LT. 19 MANTA AZUL	Impuesto principal	85,75
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5,73
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	91,48
1304394933	CEDENO VICUNA JORGE VICENTE	NA	VALOR PAGADO	91,48
			SALDO	0,00

EMISION: 10/23/2012 10:46 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9994510

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9994510

No. Electrónico: 7770

Fecha: 11 de octubre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-22-000

Ubicado en: MZ-21 LT. 22 URB. MANTA AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 231,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9240,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9240,00

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

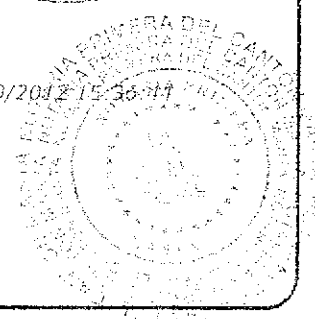
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



9240
2272
12012
32,76
15288

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2012 15:36:11





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 226678

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1791011505001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
DIRECCIÓN: MZ-21 LT. 19 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226082
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/10/2012 09:14:17

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 13 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9994949



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

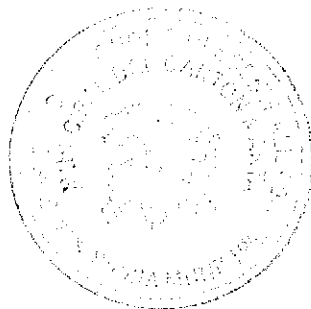
Apetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TEAMCO S.A.

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de octubre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1322122000 MZ-21 LT. 22 MANTA AZUL
Manta, veinte y tres de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CABILDO MUNICIPAL
TESORERIA MUNICIPAL





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900194

Nº. 477-1612

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el Lote # 22, Manzana " 21 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,30m. – Calle LL

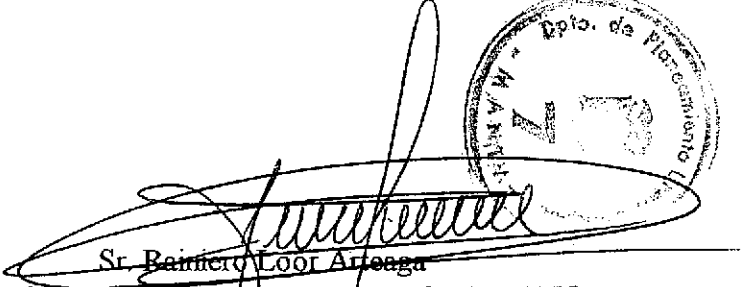
Atrás: 11,26m. – Lote No. 21 Mz. 21

Costado derecho: 21,49m. – Lote No. 20 Mz. 21

Costado izquierdo: 21,60m. – Calle sin nombre

Área total: 231,00m².

Manta, Julio 20 del 2012


Sr. Benigno Looi Arceaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

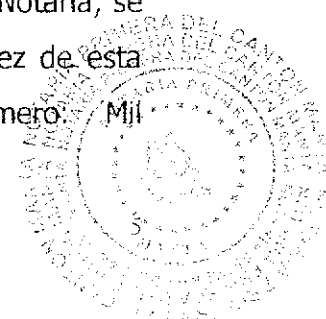
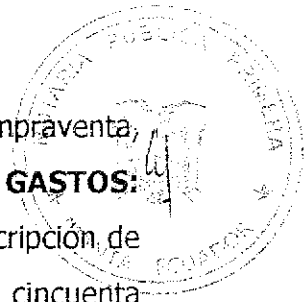
JCM.

VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán el cincuenta por ciento "EL COMPRADOR", y el cincuenta por ciento "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" excepto del impuesto de plusvalía o a la utilidad, que de existir será de cuenta de "LA COMPAÑÍA VENDEDORA".

NOVENA.- DOMICILIO: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.-**

LEGISLACION APLICABLE: El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION**

Y DERECHOS DE TERCEROS: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mji





ciento setenta y cinco. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.- *g*

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Vendedor.

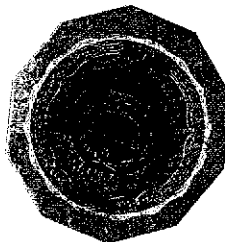
Jorge Vicente Cedeño Vicuña

Jorge Vicente Cedeño Vicuña

C.C. No.- 130439493-3

Comprador.

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PRIMERA (E)



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *g*

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



10410-12 10109

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

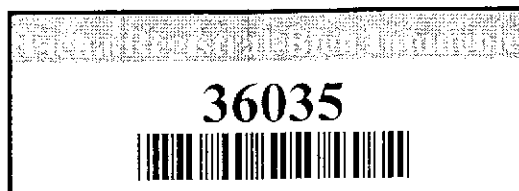
Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36035:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 21 de la Manzana "21", Urbanización MANTA AZUL, Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 12,21m- Calle LL1. ATRAS: 11,26m- Lote no. 22 Maz. 21. COSTADO DERECHO: 21,60m- Calle sin nombre. COSTADO IZQUIERDO: 21,47m- Lote No. 19 Mz. 21. Area Total 252,90 m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.755	26/10/2001	32.399
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.399 - Folio Final: 32.415

Número de Inscripción: 2.755 Número de Repertorio: 5.261

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno de Trescientos mil metros cuadrados de superficie

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta
Vendedor	17-06795828	Cabezas Rodriguez Hernan Antonio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-02850023	Estupiñan Didonato Jorge Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	17-02850049	Ruilova Cadena Gladys Mercedes	Casado	Manta

2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
 Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El

G a v i l a n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

3 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes , area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad. de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2. Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388,20 M2.. Area Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

4 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 36035

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

5 / 3 **Rediseño de Manzana**

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Manta Azul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:40:41 del martes, 09 de octubre de 2012

A petición de: Sr. Pedro Bedano Vinas

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

AUTORIZACION

099900159

Nº. 476-1612

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE VICENTE CEDEÑO VICUÑA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el Lote # 21, Manzana " 21 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,21m. – Calle LL 1

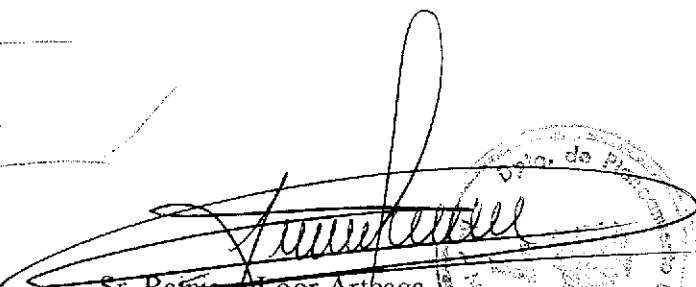
Atrás: 11,26m. – Lote No. 22 Mz. 21

Costado derecho: 21,60m. – Calle sin nombre

Costado izquierdo: 21,47m. – Lote No. 19 Mz. 21

Área total: 252,90m².

Manta, Julio 20 del 2012


Sr. Ramiro Llor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 26 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrada en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,



LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000093778

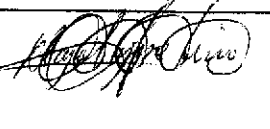
10/8/2012 4:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-32-21-21-000	252,90	\$ 5.058,00	MZ-21 LT 21 URB. MANTAZUL	2012	40934	93778
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TEANCO S.A.			Costa Judicial			
10/8/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,50		\$ 1,50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,12		\$ 13,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,12		\$ 10,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,51		\$ 0,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,25
			VALOR PAGADO			\$ 25,25
			SALDO			\$ 0,00

legajo: Juan 160.112
legajo: Juan 261.112, B.15

Carlos R. Lugo

0999687527

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1-32-21-21		
Nombre:	TEANCO S.A.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	PIEDROS URBANOS VERIFICACION DE TERRENO (CONST.) EN SITIO		
 Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Daniel Saldonigo		
Informe Inspector:	Tener vocio Esquingo		
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:	NO PROCEDE, BASE IMPONIBLE EN KARDEX ES INFERIOR AL AVALUO EN PLANO DE VALORES, QUE REALIZE UN CONVENIO DE PAGO.		
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			